

Medellín, 03 de Octubre 2022

Ingeniero

**HUGO ANDRES CUARTAS JIMENEZ**

**INTERVENTOR**

Correo electrónico: hacuartas@hotmail.com

Andes - Antioquia

Consorcio *op* 2022  
Nit 901.586.318-1

**REFERENCIA: Contrato No. OP-SP-128-2022 – OBJETO: “PAVIMENTACIÓN DE DOS KILOMETROS DE VÍA RURAL QUE COMUNICA EL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES CON EL MUNICIPIO DE ANDES, PILOTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, MUNICIPIO DE ANDES Y ARGOS. ANDES”.**

**ASUNTO: Reinicio de contrato No. OP-SP-128-2022**

Respetado Ingeniero Cuartas:

El 30 de junio de 2022 se suscribió el Acta No.01 de suspensión al **contrato No. OP-SP-128-2022 por un plazo de 30 días la cual fue prorrogada posteriormente por un plazo total de 61 días como se evidencia en el Acta de Ampliación de la prórroga no. 1 y No.2 quedando, así como nueva fecha de reinicio del contrato No. OP-SP-128-2022 el 01 de octubre de 2022.**

Teniendo en cuenta lo anterior, y actuando en calidad de contratista, se realizó una visita al sitio de intervención para evidenciar la superación de las condiciones que llevaron a la suspensión del Contrato y la existencia aun de las misma. Una vez en sitio se evidencio que:

1. El Puente La Bodega se encuentra cerrado sin posibilidad de tránsito debido a obras de reconstrucción del mismo
2. Como consecuencia del cierre temporal del Puente La Bodega se requiere que el acceso de material y maquinaria se realice por la vía terciaria La Palestina.
3. Que las condiciones de la vía La Palestina aun no se encuentra en óptimas condiciones para entrada de vehículos de trabajo como la maquina Recicladora RM500; Debido a las dimensiones geométricas de anchos y radio de curvatura de vía la Palestina, el estado, condiciones de la vía y las dimensiones de los vehículos en mención, no existe posibilidad de tránsito e ingreso de los equipos de trabajo al punto de intervención.

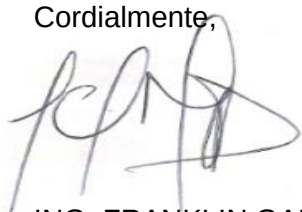
Teniendo en cuenta el escenario anterior, y con el objetivo de dar cumplimiento al objeto y obligaciones del contrato **No. OP-SP-128-2022**, solicitamos la revisión de

alternativas por parte del Municipio, en calidad de contratante y de la empresa Hugo Andrés Cuartas en calidad de interventora, para garantizar el cumplimiento del contrato en los plazos establecidos.

Es de suma importancia una pronta respuesta para gestionar el personal y las afiliaciones al sistema de seguridad social.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información que estimen pertinente.

Cordialmente,



ING. FRANKLIN GANTIVA MONTOYA  
Director Técnico